

en el presente proceso.



MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES

REGISTRO DE ADENDAS/ ENMIENDAS

ENMIENDA No. 001

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

La Dirección Administrativa del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes modifica la sección "1.15 Consultas" del Pliego de condiciones del Proceso de Compra Menor marcado como el no. MICM-DAF-CM-2022-0145, a los fines de ampliar los medios para la realización de consultas o dudas por parte de los oferente interesados

No. EXPEDIENTE

MICM-DAF-CM-2022-0145

No. DOCUMENTO

MICM-DAF-CM-2022-0145

06 de diciembre de 2022

Fecha Documento de No. Documento - Párrafo o inciso Resumen motivo/cambio emisión Respaldo Los cambios están subrayados: **TÉRMINOS DE** 1.15 Consultas **REFERENCIA PARA** 1.15 Consultas Podrán presentarse consultas o solicitudes de aclaraciones ADQUISICIÓN DE **BIENES Y** Podrán presentarse consultas o solicitudes de dentro del plazo establecido en el Cronograma del SERVICIOS PARA 1 06/12/22 aclaraciones dentro del plazo establecido en el procedimiento. Estas se presentarán a través del correo PROCESOS DE Cronograma del procedimiento. Estas se presentarán a comprasycontrataciones@micm.gob.do, Portal COMPRA MENOR través correo Transaccional de la Dirección General de Contrataciones comprasycontrataciones@micm.gob.do Proceso MICM-DAF-Públicas (DGCP) y el Portal de Transparencia CM-2022-0145 Institucional.

Director Administrativo